

# BASES LEGALES – TORNADA AL COL.LE

## 1.- Compañía organizadora

Comunidad de propietarios centro comercial Ribera del Xúquer con CIF H-97650139 y domicilio en C/ Boticario Bodí, s/n. Carcaixent. Propiedad del centro comercial Ribera del Xúquer, tiene previsto realizar un sorteo que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases.

## 2.- Denominación

Campaña se denominará **TORNADA AL COL.LE 2024** y se desarrollará en el Centro Comercial Ribera del Xúquer, sito en Carcaixent, C/ Boticario Bodí, s/n (en adelante el “Centro Comercial”), se subirán las comunicaciones correspondientes tanto de la campaña a las diferentes redes sociales (FB/IG).

## 3.- Duración

La promoción estará vigente desde el día 2 de septiembre de 2024 hasta fin de existencias de 16h a 21h

## 4.- Finalidad

La campaña tiene como finalidad principal incrementar la afluencia en la Planta Alta y fidelizar a los clientes de Ribera del Xúquer.

## 5.- Gratuidad

Para participar, los clientes deberán presentar en el stand ubicado en la planta alta junto al Photocall, un tique de compra por valor igual o superior a 20€ de cualquiera de las tiendas del centro comercial, incluido Family Cash, además de presentar la App de Ribera del Xúquer. Con la App de Ribera del Xúquer escanearán un código QR, el cual los llevará a una ruleta que les hará descubrir el premio. Los tickets serán válidos desde el día 26 de agosto de 2024. Además, los clientes deberán contestar una encuesta para poder acceder al premio.

Solamente se podrá participar una vez por persona/app al día hasta fin de existencias.

## **6.- Legitimación para participar**

Los sorteos van dirigidos a cualquier seguidor del centro comercial que siga los pasos del sorteo y que sea mayor de 16 años.

## **7.- Fechas, horarios y ubicación**

La campaña estará vigente desde el día 2 de septiembre de 2024 hasta fin de existencias en el stand situado en la Planta Alta junto al local Vips Smart. Se comunicará la campaña en nuestro perfil de Facebook e Instagram. El horario de entrega de los premios será de Lunes a Sábado de 16:00 a 21:00 horas.

## **8.- Premios**

Se repartirán más de 1100 premios de material escolar, entre los cuales habrá, sacos, rotuladores, juego de reglas, lapiceros, cuadernos, bolígrafos, estuches, etc.

## **9.- Entrega de premios**

El premio será entregado en el stand situado en la Planta Alta junto al Photocall el mismo día de la participación en horario de Lunes a Sábado de 16:00 a 21:00 horas.

## **10.- Protección de Datos**

En cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal, Comunidad de propietarios centro comercial Ribera del Xúquer (Centro Comercial Ribera del Xúquer), le informa que los datos recogidos a través de este formulario serán tratados con la finalidad de gestión y ejecución de este evento, sorteo, concurso o promoción, siendo por tanto la legitimación para el tratamiento de los datos personales el consentimiento del interesado. Así mismo, le informamos que, en caso de dar su consentimiento a través de la casilla habilitada al efecto, utilizaremos sus datos con la finalidad de enviarle por vía postal y/o electrónica información de su interés sobre actividades, ofertas y promociones del centro comercial o los negocios instalados en el mismo, en este supuesto la legitimación para el tratamiento de sus datos personales se basará en su consentimiento inequívoco.

Finalmente, le informamos que los datos recogidos no se cederán datos a terceros salvo obligación legal o salvo que resulte premiado y haya autorizado la publicación de sus datos. Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, así como los derechos adicionales que le asisten a través de la dirección de email [recepcion@ccriberadelxuquer.com](mailto:recepcion@ccriberadelxuquer.com).

## **11.- Aceptación de bases**

La aceptación de las bases lleva asociado la autorización de los participantes para la publicación de su foto en las redes sociales del centro y en su página web.

La participación en los sorteos supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases y podrán ser consultadas por los participantes en la web donde se encuentran a disposición de los clientes.

Ribera del Xúquer se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del presente sorteo, así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad promocional.

## **12.- Ley aplicable y jurisdicción**

Las Bases de Promoción se rigen por la ley española. Ribera del Xúquer y los participantes en los sorteos, se someten al de los Juzgados y Tribunales de Valencia Capital, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle.